



SOS CORPORACIÓN ALIMENTARIA, S.A., con domicilio en calle Marie Curie nº 7, Rivas-Vaciamadrid (Madrid), cuyas acciones están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Valencia y Barcelona (en adelante, la "**Sociedad**"),

EXPONE

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por la presente comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al público la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Que tal y como se comunicó en los Hechos Relevantes número 115111, de fecha 20 de octubre, y número 115531, de fecha 29 de octubre de 2009, la Sociedad se encuentra actualmente en un proceso de negociación con las diferentes entidades financieras acreedoras de la misma que se espera concluya en una refinanciación de su deuda financiera.

Que dichas negociaciones continúan su curso y, en este sentido, la Sociedad ha obtenido la aprobación y entrada en vigor de un compromiso de espera (*stand still*) por parte de la gran mayoría de las entidades financieras acreedoras, superando el umbral del 80% del saldo agregado de la deuda financiera (sindicada y bilateral) de la Sociedad (computado de acuerdo con la reglas previstas al efecto en dicho compromiso de espera) establecido en el mismo como mínimo para su entrada en vigor, y con una duración hasta el día 15 de marzo de 2010 (inclusive). La Sociedad considera la entrada en vigor de este compromiso de espera como paso de suma importancia en dicho proceso y que proporcionará un marco de estabilidad favorable para llegar a un acuerdo de refinanciación de su deuda financiera con sus entidades financieras acreedoras.

En Rivas-Vaciamadrid, a 13 de enero de 2010

D. José Manuel Muriel Jiménez
Consejero Delegado
SOS CORPORACIÓN ALIMENTARIA, S.A.